

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1º) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003074201800285

Visto el informe secretarial que antecede, la Juez resuelve:

Agregar a autos la respuesta emitida por el Juzgado 5º Civil Municipal de esta ciudad.

Notifíquese,


Naricy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 168 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>4 - Octubre - 2021</u> Luz Stella Garzón Secretaria
--